

INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 03/07/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, Quintana Roo.	PERIODO: 27 - 28 de junio de 2023
OBJETO DE LA COMISIÓN:	
Asistencia al recorrido de campo de los sitios en donde se pretenden desarrollar las obras de movilidad que conectarán a las Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal: Área de Protección de Flora y Fauna, la región conocida como Jaguar, en el municipio de Tulum, el Parque Nacional con el nombre de Tulum y la Reserva de la Biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano; así como al recorrido de campo de los sitios de localización del proyecto "Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional para el Puente Vehicular Nichupté" ubicado en la Zona Federal y cuerpo de agua de la Laguna Nichupté, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Posteriormente a los respectivos recorridos por los predios antes mencionado, se asistió a reuniones técnicas de coordinación con diversas dependencias federales, estatales y/o municipales, para analizar las obras y actividades que se pretenden llevar a cabo, a fin de identificar si las obras a realizar se ajustan a lo lineamientos de las ANP's en cita, en el caso de las obras de movilidad, o bien, si para el caso del Puente Nichupté, aclarar posibles problemas de invasión del trazo del proyecto con los límites del nuevo Acuerdo de Destino de la playa marítima (zona inundables) y zona federal marítimo terrestre, ubicada en la Laguna de Nichupté, en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo.	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:	
27/06/2023	
Obras de movilidad.	
➤ Traslado a las oficinas del Área Natural Protegida Parque Nacional Tulum, en cuyo auditorio se llevó una reunión de trabajo con personal de las oficinas centrales de la CONANP, de ZOFEMATAC, DGIRA, del Parque Nacional Tulum y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). ➤ En la reunión de trabajo se expuso por parte de la CONANP, la problemática originada por las obras y actividades que pretende llevar a cabo por la SEDATU, las cuales afectarían 3 Áreas Naturales Protegidas (Área de Protección de Flora y Fauna, la región conocida como Jaguar, en el municipio de Tulum, el Parque Nacional con el nombre de Tulum y la Reserva de la Biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano), ya que dichas obras consisten en una cancha de voleibol, un muelle, un camino de acceso a lo largo de un risco al interior del ANP de Tulum, entre otras. Asimismo, se señaló que dichas obras no pueden llevarse a cabo en los sitios propuestos por encontrarse prohibidos, ya que aún y cuando las ANP's de Tulum y de Jaguar, no cuentan con Programa de Manejo publicado, sí se encuentran protegidas por las Síntesis publicadas de cada una de ellas en los años 1986 y 2011. Asimismo, se señaló que para la realización de las obras y actividades en comento, no se tiene registro alguno de acreditación de la propiedad. ➤ La SEDATU por su parte, argumentó que se había hecho una revisión y depuración de las obras y actividades a realizar a raíz de lo cual, ya no se llevarían a cabo la mayoría de ellas, siendo de su interés continuar exclusivamente con la realización del camino panorámico a lo largo del risco. ➤ A fin de acurar si el proyecto resulta congruente con las disposiciones que regulan el Parque Nacional Tulum, se llevó a cabo un recorrido de campo al sitio de localización del camino, a fin de ubicar en campo su localización precisa, su diseño de construcción, tipo de materiales, equipos o herramientas utilizadas, realización o no de	



INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

PRESENTE

- cambio de uso de suelo, entre otros.
- A lo largo del recorrido se observó que el sitio de las obras, corresponde a la parte alta de un risco, en cuya cima el camino recorre toda la parte alta del mismo, con la construcción de "ventanas" cada determinada distancia, es decir, construcción de especie de balcones que se aproximan a la orilla del risco para tener vistas panorámicas más completas.
 - El camino se construye sobre un sendero existente con suelo de piedra del risco, que se encuentra libre de vegetación en su mayor parte, por se un sendero utilizado por los visitantes al ANP. Las obras se realizarán a mano, sin el uso de maquinaria pesada de algún tipo, únicamente con herramientas manuales. De acuerdo con la descripción realizada en campo, el proyecto lo que pretende es acondicionar el sendero existente, mediante el acomodo de la misma piedra del lugar, a fin de hacerlo mejor transitable, construyendo pequeñas escaleras donde el desnivel del terreno lo demande. Los individuos de vegetación que se encuentren sobre el sendero, serán respetados, o bien, serán reubicados en caso muy necesario.
 - Del análisis del diseño del proyecto, su ubicación, materiales utilizados y forma de construcción, se acordó que el camino a construir, sea presentado en su momento como sendero interpretativo, a fin de que sea congruente con las disposiciones que regulan el ANP, que impide la apertura de nuevos caminos.

28/06/2023

"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional para el Puente Vehicular Nichupté"

- Se llevó a cabo un recorrido en lancha por la Laguna de Nichupté, partiendo del predio de Tajamar, cuya rampa fue acondicionada para el embarque y traslado de equipo y materiales de construcción a los frentes de trabajo dentro de la Laguna Nichupté.
- A lo largo del recorrido de la laguna, se pudo observar la existencia cada determinada distancia, de algunas columnas o pilotes no totalmente terminados, así como de plataformas y maquinaria utilizada para su construcción o hincado. Asimismo, se observó que toda el área en donde se encuentran los distintos puntos donde ya existen pilotes hincados, se encuentra rodeada de una malla perimetral para retener los sólidos resuspendidos del fondo lagunar, misma que no se encuentra totalmente cerrada, únicamente se encuentra instalada, al parecer en la dirección de las corrientes de agua existentes dentro de la laguna.
- Posterior al recorrido dentro de la laguna, se llevó a cabo un recorrido por la parte terrestre, específicamente a lo largo del camino temporal construido para el ingreso de maquinaria pesada, vehículos de transporte y de estructuras prefabricadas.
- En esta parte se observó la existencia de un tramo en la parte media del trazo, bastante avanzado, mientras que en los extremos, tanto el que comunica con la laguna como la que comunica con la parte urbana de Cancún se tienen construidos algunos pilotes, aún sin la colocación de trabes. Justamente en el tramo que conecta a Cancún, el puente colinda de manera muy cercana al límite del ANP Manglares de Nichupté, esto se debió a que el proyecto se tuvo que desviar del trazo previsto en virtud de no poderse llegar a un acuerdo con la empresa propietaria del terreno, lo que obligó a aproximarse más al límite del ANP, pero sin invadirlo.
- Posterior al recorrido tanto por la laguna como por la zona terrestre, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la SICT en Cancún.
- Una vez expuesto por parte de las distintas instancias presentes en la reunión: CONANP, ZOFEMATAC, DGIRA, SICT, gobierno estatal y gobierno municipal, se llegó a distintos acuerdos para agilizar en el ámbito de sus respectivas competencias, la realización del proyecto.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se corroboró en campo, las condiciones actuales que guardan los sitios de localización de cada proyecto.
- Los Acuerdos a los que se llegó en las respectivas reuniones de trabajo, fueron tendientes a agilizar la emisión de permisos, autorizaciones, licencias y demás trámites para la realización de cada proyecto, en el ámbito de

**INFORME DE COMISIÓN****SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL****Mtro. Alejandro Pérez Hernández****Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental****PRESENTE**

cada dependencia involucrada.

CONCLUSIONES:

Tanto los recorridos a los predios de cada proyecto como las respectivas reuniones de coordinación sostenidas, permitieron que las instancias participantes, pudieran informarse directamente sobre las condiciones ambientales de cada sitio, así como de los temas jurídicos, técnicos y administrativos que implican la realización de las actividades que se pretenden realizar.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La salida de comisión, permitió a las distintas áreas de la SEMARNAT que asistieron a la visita y a las reuniones (CONANP, ZOFEMATAC y DGIRA), cuáles son los obstáculos de diversa índole que implican las actividades a realizar de acuerdo a las atribuciones de cada área, permitiendo contar con más y mejores elementos para la toma de decisiones desde el ámbito de competencia de cada área.

ATENTAMENTE

Alberto Magaña Castillo

Jefe de Departamento del Sector Turístico Zona Norte y Centro

NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.